

Suscríbese en la Redacción

LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las Cuatro-calles (á donde se dirijirán los avisos francos de porte) á 10 rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y 12 para los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la librería de Razo: Valencia, Cabrerizo: Barcelona, Bergnes y comp.: Zaragoza, Polo: Sevilla, Cayo: Valladolid, Roldan; y en Cádiz, Hortal y comp.

Sale los martes, jueves y domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Los diferentes choques y derrotas que ha sufrido la faccion que intentaba organizarse en esta provincia, han hecho conocer tanto á sus gefes como á sus ilusos prosélitos, que es imposible prosperar en un territorio en que la autoridad vigila, la clase militar opera y los ciudadanos se prestan con docilidad y por convencimiento á sostener los legítimos derechos del trono de ISABEL II. En efecto destruida enteramente la masa de la faccion, que hasta cierto punto ponía en alarma á los pueblos inmediatos á los bosques en que tenian su abrigo, se han visto obligados á subdividirse en pequeñas fracciones de cuatro y de seis hombres, componiendo cuadrillas de salteadores, mas bien que cuerpos de revoltosos. En ningun caso mejor que en este pueden los pueblos cooperar á extinguir y esterminar esta clase de criminales, cuya existencia es siempre perjudicial al estado. Las mismas tropas que con tanta fatiga los han lanzado de sus ocultas guaridas y que han introducido en sus pelotones el terror y el espanto, obligándolos á dispersarse, impedirán que se vuelvan á reunir, y bajo esta confianza los pueblos deben esmerarse en perseguir sin descanso los que se presenten en sus respectivos territorios. Ya no se admitirá la escusa de ser sorprendidos ni estrechados por fuerzas superiores que no existen; y en el evento, que no esperó, de permitir la entrada ó suministrar raciones ú otros útiles á los facciosos, sufrirán los ayuntamientos las mas severas penas, bien de parte del señor comandante general, bien de la mia, pues ambos procedemos de acuerdo y estamos decididos á no dispensar la mas pequeña consideracion á los que prescindan del cumplimiento de sus deberes ó incurran en el mas pequeño descuido; esperando del celo de los ayuntamientos que no darán lugar á que adopte unas providencias que

se oponen á mi benigno é indulgente carácter. Toledo 4 de mayo de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

AVISO OFICIAL.

El ayuntamiento de esta villa de Noblejas que presido, á virtud de lo mandado por el señor gobernador civil de esta provincia de Toledo, acordó la enagenacion en venta real, ó á censo reservativo ó enfiteutico de todas las fincas rústicas del ramo de propios de ella, á cuyo fin se han sacado por edictos á la subasta, y como no haya habido licitador alguno, se ha puesto en noticia del citado señor gobernador civil, quien en su vista ha decretado su señoría en 21 del actual, vuelvan otra vez á sacarse á pública subasta las indicadas fincas, fijándose edictos en los pueblos de esta comarca, é insertándose en el Boletín oficial de la provincia, con señalamiento del dia de su remate, y espresion de la tasacion, calidad, cabida, sitios y linderos, y son las siguientes:

Valor Id. en renta anual.

Tierras del monte.

- Primeramente una tierra de tres obradas, de las que 450 estadales se hallan puestos de viñedo y lo demas erial, tasada en 900..... 27.
- Otra de doscientos veinte estadales puesta de viñedo.. 100..... 3.
- Otra de dos obradas y ciento veinte estadales, linde otra de Joaquin Jimenez 900..... 27.
- Otra de una obrada y trescientos sesenta y tres estadales, linde la anterior... 450..... 14.
- Otra de tres obradas y cua-

renta estadales, de las que se hallan de viña dos obradas y lo demas labrantío, linde Bernardino Leon.. 1.060..... 32.
 Otra de cinco obradas, de las que dos estan puestas de viña y tres labrantías, linde olivar de vecinos de Villarubia..... 1.800..... 54.
 Y otra de tres obradas, que hoy disfrutan los herederos de Marcela Ruiz, en.... 1.050..... 32.

Id. del Tamujar.

Una sola tierra en un pedazo de seis obradas y cincuenta y cuatro estadales, que confina con el término de Villarubia y con los tempranos de viñedo, en..... 2.500.....400.

Id. de Valde Robladillo.

Un pedazo de tierra de una obrada con cuarenta y dos palos de álamo negro, de todos calibres, tasado todo en..... 1.820.....120.

Id. de las Cucarras.

Varias tierras labrantías de inferior calidad, su cabida como diez obradas, linde otras de estos vecinos y cerros concejiles, tasada en. 6.000.....150.

Dehesas para pastos y esparto.

La de la citada Cucarras, que comprende en cerros escabrosos como unas noventa obradas de á 600 estadales, que solo tiene pastos y esparto, se tasa su valor en venta y renta en..... 14.000.....450.

La dehesa titulada de los Llanos, que se compone de cerros y barrancos escabrosos, y comprende como ciento cincuenta obradas de terrazgo de á seiscientos estadales, que solo produce pastos..... 20.500.....720.

La denominada Semilla, que contiene ciento y treinta obradas, tambien para pastos de ganado lanar y cabrio, por hallarse en igual situacion que la anterior, tasada en..... 18.300.....550.

La llamada de las Navas, comprensiva de unas cien obradas que solo produce pastos para igual clase de ganados, por estar en cerros escabrosos, tasada en. 17.400.....520.

La nombrada del Tablero, que comprende ciento sesenta obradas, en barrancos, cerros y parte llano, y solo produce pastos para ganados, tasada en..... 25.100.....710.

La de la Mesa, que consta de cerros y barrancos escabrosos y de unas doscientas obradas, productiva de pastos para ganado lanar y cabrio y de esparto, tasada en..... 27.400.....830.

Y la denominada de las Torrecillas, de igual cabida, situacion y produccion que la anterior, tasada en. 26.700.....780.

Eras de pan trillar en San Jorge.

Una terriza de sesenta estadales tasada en..... 300..... 12.
 Otra de treinta en..... 160..... 6.
 Otra de sesenta en..... 300..... 12.
 Otra de veinte..... 50..... 2.
 Otra de cuarenta estadales en. 200..... 6.
 Otra era terriza de cuarenta estadales..... 200..... 6.
 Otra era terriza de treinta estadales, tasada en venta y renta anual en..... 150..... 5.
 Otra de la misma cabida, en. 150..... 5.
 Otra tambien de igual cabida en..... 150..... 5.
 Otra de veinte estadales en.. 50..... 2.
 Otra de igual cabida en.... 50..... 2.
 Otra de la misma cabida en. 50..... 2.

Y para celebracion del remate se ha señalado por esta corporacion el dia 20 de mayo corriente, desde las diez de la mañana en adelante en la sala capitular del ayuntamiento de esta villa. = Noblejas 2 de mayo de 1835. = El alcalde 1º por S. M. Manuel Marcos García Suelto. = El escribano de este ayuntamiento Celestino García Ibañez.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Valencia en 28 del mes anterior dice á este ministerio lo siguiente:

El segundo comandante general del Este me remite el parte que le ha dirigido el teniente coronel D. Antonio Buil, por el que resulta

que habiendo dado alcance á la gavilla del Ser-
rador, despues de una penosa marcha de nue-
ve horas, le atacó y dispersó en el barranco
de la Estrella, aprehendiendo á los facciosos
Palanquet y Escrig, bien conocidos en aquel
pais por sus crímenes y escesos, y han sido
fusilados en Villafranca. Recomienda al subte-
niente de la compañía de Benazal D. Bernar-
do Parra por el arrojo con que se lanzó sobre
Palanquet que le esperaba con el trabuco pre-
parado.

El comandante del destacamento de Zurita
D. Juan Beltran, sabedor por un soldado del
regimiento de América fugado del poder de los
facciosos, que estos en número de 30 se halla-
ban en el término de Palanques, destacó al
subteniente del batallon de urbanos movilizad-
os de Alicante D. Manuel Berda, quien con 20
urbanos de dicho batallon los atacó y dispersó,
matando un faccioso y rescatando otro soldado
de América que tenian prisionero.

El capitán general de Aragon en 28 del
mes último dice á este ministerio lo que sigue:

Excmo. Sr.: me cabe la satisfaccion de
anunciar á V. E. que segun oficio de ayer del
comandante general de Tudela, ha sido ataca-
da y batida con pérdida considerable en Carcas-
tillo la faccion del rebelde Manolin; pues noti-
cioso aquel comandante general de que el espre-
sado cabecilla se habia emboscado con su gavi-
lla en las Bardenas reales con objeto sin duda
de sorprender 150 hombres alistados para el
cuerpo de tiradores de ISABEL II, que debian pasar
á Tudela, dispuso salieran á perseguirle 160
infantes y 70 caballos de carabineros de real
Hacienda, que se hallaban accidentalmente en
aquella ciudad, con mas 10 urbanos de infan-
tería y uno de caballería, todos al mando del
capitan de aquel cuerpo D. Francisco Marióte-
gui, que logró alcanzar la faccion, y fingien-
do temerla, la atrajo á la posicion que deseaba
á la una del dia 26, en las inmediaciones del
citado Carcastillo, en donde la batió cumpli-
damente sin embargo de la superioridad de las
fuerzas enemigas, con pérdida en estas de sie-
te muertos vistos y bastantes heridos, sin in-
cluir los que debieron estropearse tirándose en
su fuga á las zanjas del rio Aragon, que pasa-
ron en el mismo desorden: la pérdida de nues-
tros valientes ha consistido en cuatro heridos
uno de gravedad, un caballo muerto y dos he-
ridos.

El capitán general de Cataluña, con fecha
de 25 último manifiesta que el gobernador de
Gerona con la del 23 le dice que una gavilla
de 35 á 40 hombres, mandada por el cabecilla
Mallorca, se habia presentado en el término de
san Feliu de Buxallen, donde atacada y desalo-
jada de su posicion por 18 soldados de América
y 25 urbanos de Arbucias, habia sido batida y
dispersada con alguna pérdida; lográndose el
feliz resultado de haber salvado cuatro hombres

del espresado regimiento de América que habian
sorprensido los rebeldes de una pequeña parti-
da con que el gobernador de Hostalrich habia
hecho escoltar un correo; por nuestra parte no
hemos tenido mas que un cabo herido de poca
consideracion. (Revista Mensajero.)

Zaragoza 28 de abril.

El comandante general del bajo Aragon con
fecha 23 del corriente desde Alloza, da parte
al Excmo. Sr. capitán general que al amanecer
de aquel dia habia salido de Andorra en direc-
cion de Crivillen, en cuyo pueblo suponía se
hallaba reunida la faccion de aragoneses y cata-
lanes mandada por el rebelde Cabrera en nú-
mero de 250 infantes y 16 caballos, mas que
al llegar á aquel punto supo habia pasado á los
angostos de Alloza, á donde se dirigió inmedia-
tamente. Mas que tan pronto como los enemi-
gos se apercibieron de su llegada, emprendie-
ron su retirada, en la que fueron perseguidos
por espacio de dos horas por un terreno esca-
broso y casi inaccesible; mas que tan pronto
como permitió avanzar aunque con la mayor
dificultad á la caballería, dispuso cargarlos, lo-
gando desalojarlos de sus posiciones y ponerlos
en completa fuga con una pérdida, que aunque
todavía no detalla circunstanciadamente, la su-
pone de consideracion, porque fue continuada
por espacio de siete horas que duró la persecu-
cion, habiendo quedado tambien en poder de
nuestras tropas todo el convoy, equipage y de-
mas frutos de sus continuas é insaciables rapi-
ñas.

Posteriormente el gobernador interino de
Alcañiz con fecha 25 da parte de que el co-
ronel del provincial de Búrgos alcanzó igual-
mente á la faccion el 24 á las inmediaciones
del pueblo de Torcuella, habiéndola atacado en
el acto, cuyos detalles no ha remitido todavía.

El mismo gobernador en otro parte de la
misma fecha, dice que la noche del 23 ataca-
ron los enemigos el fuerte del Callejon de la
Cuesta, de donde los rechazó la guarnicion re-
unida á los urbanos de aquel pueblo y sus in-
mediaciones; que las exacciones de los facciosos
eran cada dia mas violentas á los pueblos que
tenian la desgracia de ser invadidos por las
hordas de estos bandidos.

Segun noticias adquiridas por algunos pai-
sanos y señaladamente por un desertor de su
misma gavilla, el rebelde Manolin de regreso
de su expedicion de Verdun, donde el aviso
que le comunicó un espia de la llegada de nues-
tras tropas pudo libertarle de terminar la car-
rera de sus crímenes, trató de dirigirse á Taus-
té con objeto de robar el salitre que allí exis-
tia, cuya noticia comunicada oportunamente
reunió en aquella villa hasta 400 urbanos de
infantería y 50 de caballería, inclusa la com-

(4)

pañía de granaderos del primer batallón de la milicia de esta capital que se dirigía á Tarazona, cuya fuerza se reunió en el corto período de cinco horas, ansiando que la ocasión proporcionase hacer conocer á aquellos salteadores el resultado que debían esperar si por desgracia suya se presentaban ante los que abandonando con patriótico desinterés sus negocios, sus ocupaciones domésticas y el seno de sus familias, oyen solamente la voz de su amada patria siempre que ésta los llama á hacer conocer á sus desnaturalizados enemigos que no en vano la ofrecieron hacerse dignos de empuniar las armas que les han sido confiadas; lord eterno á tan predilectos hijos cuya decisión trasmittirá la historia y venerará llena de admiración la remota posteridad.

Los rebeldes han desistido de su intento retirándose á sus madrigueras, y la batida dispuesta por el Excmo. Sr. capitán general de una porción de caballería urbana al mando de D. Francisco Ortega por los pueblos de la Bardena, acabará de limpiar ese país de tan despreciable canalla. (R. M.)

Ciudad Real 1.º de mayo.

En la tarde de ayer ha sostenido la columna móvil, compuesta de cien infantes y cuarenta caballos, al mando del capitán D. Lorenzo Benitez, una gloriosa acción en la Humberria de las Majadas, y Solana de S. Anton, entre Piedrabuena y Luciana, contra fuerzas muy superiores, pertenecientes á diversas facciones reunidas. Sus resultas han sido matarles veinte hombres, entre estos el cabecilla Checa, natural de Alcolea; y otro Escolástico Alvarez, titulado teniente, cuyo despacho firmado por el cabecilla D. Cándido Tercero, se le ha encontrado; se les han cogido dos caballos, varias armas y otros efectos. Por nuestra parte ha sido gravemente herido el valiente D. Manuel Pernia, subteniente de provincial de Córdoba; tambien lo ha sido levemente otro soldado del mismo, y muerto un individuo del primer regimiento de voluntarios de Castilla, sin que haya ocurrido otra desgracia. Todo lo que se anuncia al público para su noticia.—El comandante general, Grases. (S. al B. O.)

Madrid 3 de mayo.

LORD ELLIOT.

El general D. Luis Fernandez de Córdoba ha llegado á esta capital, enviado por el Excmo. Sr. ministro de la Guerra. Algun fundamento tenemos para pensar que su viage tiene una íntima relacion con la venida de lord Elliot á España, y para creer que este emisario está sumamente descontento del Pretendiente, de Zumalacarregui y de los demas gefes principales de la rebelion. Se nos asegura que han hecho muy poco caso de las comunicaciones del últi-

mo gabinete británico, y que han fundado precisamente sus respuestas evasivas, en la caída de Sir Roberto Peel y del duque de Wellington. Han manifestado que acaso sus sucesores no querrán adoptar las miras políticas que aquellos se proponían en esta ocasion. Tanto mas han irritado á lord Elliot estas contestaciones cuanto lo que con mas ahínco solicitaba, era que los rebeldes no continuasen dando á la guerra civil que han encendido, y que tan fabulamente sostienen, el carácter de ferocidad que ha marcado todos sus actos. He aquí el error de imaginar ni un solo momento, que aquellos foragidos pelean en defensa de un principio político, y como pelearse debe en una época de tan adelantada civilización. No; y dolor nos causó decirlo, de su lucha no pueden hallarse ejemplos ni comparaciones sino en los siglos bárbaros ó entre tribus de salvajes. Nos afirman que por el pronto de lo que se trata es de una tregua, y si el Pretendiente y sus atroces satélites no consintiesen en ello, no harán mas que provocar medidas mas eficaces, de cuyo examen no tratamos de ocuparnos en este momento. Podremos hacerlo con mas acierto cuando empiece á levantarse el velo que cubre todavía estas misteriosas negociaciones. (R. M.)

CONTINUA EL ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.
En el Boletín oficial de 12 de abril último, núm.º 44, se hizo notorio á los acreedores y capitalistas de los cinco gremios de Madrid lo dispuesto por el señor gobernador civil en su orden de 4 de marzo anterior para la presentación de escrituras, pagarés ó letras renovables, y para la celebracion de la junta general que estaba preparada para el 15 de abril y despues se trasladó al 30 del presente. En consecuencia de lo prevenido en dicha disposicion, y en virtud de las atribuciones que se designaban á los gobiernos civiles de las provincias, se dictaron en este las reglas convenientes para la presentacion de documentos, y se anunció la junta para el dia 28 del mes próximo pasado en el sitio y hora que al efecto se designaria con anticipacion en el Boletín oficial. Asuntos de grave importancia y perentorios por su naturaleza, impidieron que se reuniese la junta en el dia designado, pero debiendo volver á fijar la atención sobre este negocio para ponerle espedito, y facilitar á los acreedores la reclamacion de sus justos intereses, se ha acordado verificar la citada junta el domingo 10 del corriente á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, y que se publique esta disposicion para que llegando á noticia de los interesados puedan concurrir á practicar las diligencias que les incumben y de que ya estan enterados.—Toledo 6 de mayo de 1835.—D. O. D. S. G. Toribio Guillermo Monreal.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.